



CREACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA (VUCEN)

BOLETÍN MENSUAL LA FIRMA LEGAL DE CENTROAMÉRICA

El pasado 30 de marzo del año 2023 entró en vigencia la Ley No. 1147 Ley Creadora de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua.

Ventanilla Única de ahora en adelante identificada como “Plataforma Tecnológica VUCEN”, como ente descentralizado bajo la rectoría sectorial del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).

La Plataforma Tecnológica VUCEN tiene como objeto la facilitación y simplificación de la gestión de trámites del comercio exterior, concentrando de ahora en adelante por medio de una plataforma tecnológica las solicitudes de permisos pre aduanales de importación, documentos de exportación, trámites portuarios y otros documentos requeridos para la exportación o importación realizados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Por disposición de ley, la Plataforma Tecnológica VUCEN podrá ser utilizada por las instituciones que, de conformidad a sus funciones, emiten permisos pre aduanales de importación, documentos de exportación o trámites portuarios, entre estas instituciones destacan: Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA); Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA); Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR); Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA); entre otras.

La dirección y administración de la Plataforma Tecnológica VUCEN estará a cargo de un director general quien será nombrado por el Ministro de Fomento, Industria y Comercio; quien en conjunto con su estructura organizativa se encargará de administrar y mantener la disponibilidad, interoperabilidad y mejora de la plataforma tecnológica, así como de tramitar y transmitir de forma centralizada, ágil y oportuna todas aquellos documentos necesarios para el ejercicio de las operaciones de comercio exterior.

La ley creadora de la Plataforma Tecnológica VUCEN también establece las tasas por los servicios brindados en dicha plataforma, mismas que son fijadas en pesos centroamericanos pero que deberán cancelarse en moneda nacional conforme la tasa de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua a la fecha de la transacción. Los ingresos percibidos por los servicios de esta plataforma serán destinados exclusivamente para garantizar el cumplimiento de las funciones y sostenibilidad financiera de la Plataforma Tecnológica VUCEN.

Es importante tomar en cuenta que esta ley también reforma artículos de la Ley No. 382 Ley de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo de Facilitación de las Exportaciones en cuanto a la creación de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones; y de la Ley No. 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, en referencia a la rectoría sectorial de Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

La creación de la Plataforma Tecnológica VUCEN obedece a la suscripción del Acuerdo Sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC); de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC) adoptada por los órganos de la Integración Económica Centroamericana; y a la experiencia internacional en la implementación de las ventanillas únicas de comercio exterior que han demostrados ser instrumentos eficaces para la simplificación y facilitación de trámites y, para la mejora de la funcionalidad y eficiencia de las instituciones públicas.

La Plataforma tecnológica VUCEN permitirá a Nicaragua mejorar los ingresos en concepto de exportaciones e importaciones, así como el dinamismo de la productividad y competitividad en términos de comercio exterior y atracción de la inversión extranjera.

Este nuevo modelo de gestión beneficiará a las empresas reduciendo costos asociados a las demoras, procurando agilidad en la liberación de las mercancías y ahorro de tiempo sin requerir desplazamiento físico hacia las distintas instituciones ya que concentrará en un solo punto, a través de una plataforma tecnológica, la gestión para emitir permisos pre aduanales de importación, documentos de exportación, trámites portuarios y otros requeridos para la exportación o importación.

Si quiere saber más con relación a este tema, no dude en contactarnos a través de cualquiera de nuestros canales oficiales de comunicación.

Escrito por:



Róger Pérez
Socio
roger.perez@ariaslaw.com



Leonardo Maldonado
Asociado
leonardo.maldonado@ariaslaw.com